



# ACTUALIDAD EN BS

Sección Sindical Estatal  
de UGT en BANCO SABADELL

Lunes, 25 de ENERO de 2021



## MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO

Aunque repartirán dividendos, para el 2020 la banca rechaza subida salarial para todos sus trabajadores.

En la reunión del viernes la Patronal ha realizado un resumen de su propuesta, entre otros aspectos destacamos:

- Congelados los  **aumentos por antigüedad**  tanto los técnicos como los universales.
- El cómputo de los  **permisos**  y disfrute será en días hábiles, excepto de caso matrimonio que el cómputo se realizará en días naturales y el inicio será el día hábil posterior a la celebración.
- **Subida salarial** : 1% para el año 2022 y 1,25% para el año 2023.
- Propuesta de  **pagos únicos anuales adicionales**  fuera de tablas, la Patronal acepta abonar un único pago del 0,25% sobre el salario base, plus transitorio y plus de polivalencia funcional.
- **Ayudas alimentarias** : 11 euros en el año 2023.
- **Participación en Beneficios**  se seguirá utilizando el indicador RAE, pero aceptando nuestra propuesta que clarifica la obtención del mismo.
- **Planes de pensiones** : CERO EUROS.
- Se mantienen la  **movilidad geográfica**  en 25 km.
- **Teletrabajo** : aceptan también regular los que realicen menos del 30% y no se podrán absorber ni compensar los importes que se reciban por ello.
- Los  **préstamos para la compra de vivienda**  ampliación a 150.000 € y hasta a los 70 años, y se crea un nuevo préstamo para necesidades diversas.
- Reconocimiento como  **riesgos del sector** , las agresiones y violencia externa.

Para UGT esta propuesta no reconoce la labor realizada por las compañeras y compañeros del sector, especialmente por el año tan duro que ha sido el 2020 y el que hemos empezado 2021.

Ya en la reunión anterior UGT, CCOO y FINE expresaron que sin subida salarial durante el año 2021 y la actualización de las aportaciones a planes de pensiones iba a ser complicado tener un Convenio Colectivo.

Otro aspecto que queda por negociar muy importante es la Percepción RAE-sectorial. Se establecía la posibilidad adicional de cobrar dependiendo de la evolución-incremento entre el año 2014 y 2018.



## RECUERDA:

SI PRESENTAS CUALQUIER SÍNTOMA ASOCIADO AL COVID-19, O HAS TENIDO  **CONTACTO ESTRECHO**  (15 minutos en 24h a menos de 2 m, sin medidas de protección adecuadas)  **CON PERSONAS POSITIVAS O CON SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD, QUÉDATE EN CASA, POR LA SALUD TUYA Y LA DE TUS COMPAÑEROS; COMUNÍCATE CON TU MANAGER Y NO ACUDAS AL CENTRO DE TRABAJO.**

DADO EL INCREMENTO DE LAS TASAS DE CONTAGIO, EL GOBIERNO HA PRORROGADO LA VIGENCIA DEL  **"Plan MeCuida"** , EN EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CONCILIACIÓN TAL COMO EL TELETRABAJO EN CASO DE NECESIDAD.  **Consulta la guía que adjuntamos a esta circular en formato PDF.**

DADO EL REPUNTE DE LOS CONTAGIOS, Y LAS RESTRICCIONES DE LA HOSTELERÍA, DESDE  **UGT**  HEMOS INSISTIDO ANTE LA EMPRESA EN LA ADOPCIÓN DEL  **TELETRABAJO** , PARA EL PERSONAL DE RED, DURANTE LAS  **TARDES DE LOS JUEVES.**

ACTUALMENTE LA  **ASISTENCIA PRESENCIAL**  A CASI LA TOTALIDAD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN  **CENTROS CORPORATIVOS NO RESULTA OBLIGATORIA.**

## ¿SABÍAS QUE ...

### ... SE APROXIMAN CAMBIOS ?

Con motivo del proceso de desvinculaciones en curso y las salidas voluntarias de l@s compañer@s adherid@s, se prevé por parte del Banco que unos 1.700 emplead@s cambien de puesto de trabajo o función en los próximos meses.

### ... LA ENTREGA DE LOS ORDENADORES PORTÁTILES AL PERSONAL DE RED SE VA A DILATAR A LO LARGO DE TODO EL TRIMESTRE ?

Según nos informan, la causa está relacionada con unos errores detectados en el caso de sufrir un corte de comunicaciones en la red de oficinas.

### ... DETECTAMOS EN LOS ÚLTIMOS MESES UN REPUNTE EN LAS SANCIONES A EMPLEAD@S ?

El motivo más repetido se trata de la realización de consultas, sin causa justificada, sobre datos personales y cuentas de otros compañer@s. Se trata de una operativa prohibida por normativa, y que puede acarrear graves sanciones, incluso el despido. Por eso, en caso de que sospeches ser objeto de la apertura de un expediente disciplinario, recuerda 3 pasos a seguir:

1. Comunica ante RRHH tu condición de afiliad@.
2. Avisa a tu delegad@ sindical para que pueda asistirte y prestar el asesoramiento necesario.
3. No firmes y no redactes  **NADA** , sin la asistencia ni el visto bueno de tu delegad@.



**afíliate a UGT**